

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Control Escolar



Código PR-DAF-CES-04 R00

Fecha de emisión 09/10/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán

ÍNDICE

		Página
l.	OBJETIVO .	2
II.	ALCANCE	2
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2
IV.	DEFINICIONES	2
v.	RESPONSABILIDADES	2
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII.	INDICADOR	3
/III.	ANEXOS	4
IX.	CONTROL DE CAMBIOS	4
x.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Control Escolar



Código PR-DAF-CES-04 R00 Fecha de emisión 09/10/2020

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán

OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para la gestión de registro de la baja temporal o definitiva voluntaria o académica del estudiante de los estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán.

II. ALCANCE

Aplica para el personal del Departamento de Control Escolar y de observancia para las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3, fracción V; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ámbito Estatal

Artículo 26; del Reglamento académico del alumnado de la Universidad Politécnica de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Cuatrimestre: Es una serie de cuatro meses consecutivos de clases.

Baja académica: Cancelación del registro de un estudiante de un programa educativo que le inhabilita para continuar en el mismo.

Baja definitiva: Interrupción de los estudios de un estudiante definitivamente de un programa educativo.

Baja temporal: Interrupción de los estudios durante un lapso determinado, que le permite al estudiante continuar con sus estudios, una vez concluido éste.

PICE: Plataforma Institucional de Control Escolar.

UPY: Universidad Politécnica de Yucatán.

V. RESPONSABILIDADES

- 1. Jefe de Departamento de Control Escolar.
 - 1.1. Coordinar, aplicar y supervisar el procedimiento en todas sus etapas.
 - 1.2. Autorizar la baja del estudiante con base al Reglamento Académico del Alumnado de la Universidad Politécnica de Yucatán.
 - 1.3. Informar, al estudiante, la baja académica
- 2. Analista Administrativo del Departamento de Control Escolar.
 - 2.1. Asegurar la eficaz realización de las actividades del procedimiento.
 - 2.2. Verificar que la documentación entregada cumpla con los datos y criterios establecidos.
 - 2.3. Registrar la baja en el sistema dispuesto para ello.
 - 2.4. Resguardar la documentación.



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Control Escolar



Código PR-DAF-CES-04 R00

Fecha de emisión 09/10/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento de Control Escolar.

1. Informa al estudiante, en la inducción, los tipos de bajas y los pasos a seguir para tramitar una baja temporal o definitiva.

Analista Administrativo del Departamento de Control Escolar.

- 2. Registra en el PICE, con base al reglamento, el tipo de baja identificada o tramitada por el estudiante.
- 3. ¿Tramitada por el estudiante?
 - Sí; Continua en la actividad 4.
 - No; Continua en la actividad 11.
- 4. Recepciona el formato F-PR-ABE-01 Formato de baja y revisa el correcto llenado y la autorización por parte del área académica.
- 5. Verifica, en caso de baja temporal o definitiva, que el estudiante no cuente con adeudo de ninguna especie en la UPY.
- 6. ¿Cuenta con adeudo?
 - Sí; Continua en la actividad 7.
 - No; Continua en la actividad 8.
- 7. Solicita al estudiante saldar adeudo. Continua en la actividad 6.
- 8. Captura en el PICE, la baja temporal o definitiva.
- 9. Indica al estudiante, en caso de baja temporal, con base al Reglamento académico del alumnado de la Universidad Politécnica de Yucatán, la duración de la baja temporal.
- 10. Entrega, en caso de baja definitiva, documentos propiedad del estudiante, asegundándose de registrar acuse de recibido por parte del estudiante.
- 11. Aplica en el PICE, en caso de baja académica y, con base al reglamento, la baja temporal o definitiva del estudiante que aplique.
- 12. Informa, por correo electrónico al estudiante, la notificación de baja.
- 13. Resguarda el Formato de Baja o correo de notificación de baja, en el expediente del estudiante.
- Emite reporte estadístico de bajas de estudiantes.
 Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Índice de bajas.	(Total de bajas de estudiantes del cuatrimestre / Matricula total inicial del cuatrimestre)* 100	, Porcentaje	Cuatrimestral	00%





Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Control Escolar



Código PR-DAF-CES-04 R00

Fecha de emisión 09/10/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Índice de abandono escolar.	(Matricula total final del cuatrimestre / Matricula total inicial del cuatrimestre)* 100	Porcentaje	Cuatrimestral	00%

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que imparte la Universidad Politécnica de Yucatán	CES	Indefini do	Indefini do	Indefini do	Indefinido
F-PR-ABE- 01	Notificación de baja	CES	1año	1 año	1año	Archivo histórico

^{*}AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad	
09/10/2020 00		Generación del documento.	

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Lic. Viviana Jiménez aguilera Jefa de Departamento de Control Escolar

F-PR-AIM-01 R00

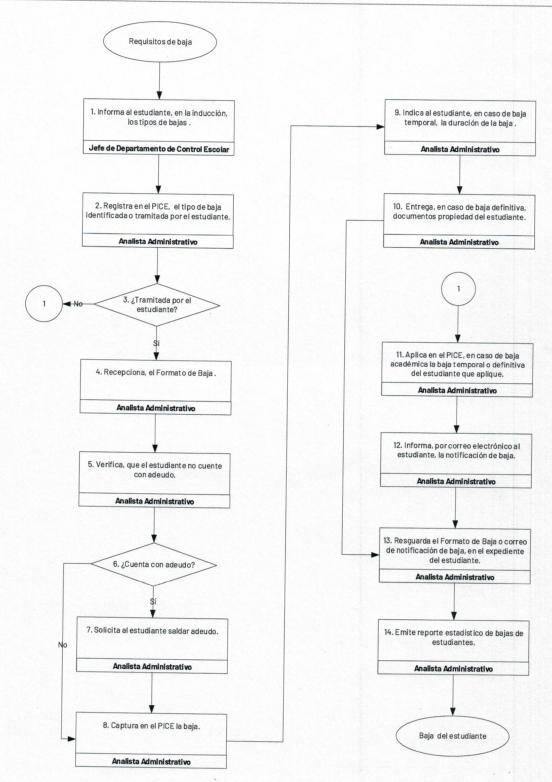
Página 4 de 4



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Control Escolar



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Administrar la Baja de los Estudios que Imparte la Universidad Politécnica de Yucatán





Departamento de Control Escolar



Notificación de Baja

			Folio de baja
		Fed	ha:
Lic. Viviana Jir Jefa de Departa	nénez Aguilera amento de Control Escolar		
El proposito de	la presente es notificar la:	Baja Temporal	del (a) alumno (a)
Matrícula: Nombre: Carrera: Cuatrimestre: Año:			
El (La) alumno (a) externa como motivo de la baja	:	
	Mo	otivos personales	
El presente docu Encargada del P	umento valida la solicitud del (a) al Programa Integral de Fortalecimier	lumno (a) para darse de baja nto al Estudiante.	con conocimiento de la
Se suscribe la pi Departamento de	resente con la validación de las pa e Control Escolar de la Universida	artes involucradas para contin d Politécnica de Yucatán.	uar el trámite en el
		Validación	
	Solicitante		ada del Programa Integral de talecimiento al Estudiante
	Nombre Firma	Ps	sic. Yuly Denis Encalada Firma
	Denartam	ento de Control Escolar	rittia
	Dopartam	ento de Control Escolar	
	Lic. Vivia	ana Jiménez Aguilera Firma	_
ota: Los derecho la presente solic	s y obligaciones del alumno (a) quedo itud de baja en el Departamento de C	arán suspendidos a partir de la f Control Escolar.	echa de recepción

Original: Departamento de Control Escolar C.c.p. Alumno



⟨ (999) 316 71 53

□ upy@yucatan.gob.mx

www.upy.edu.mx

Carr. Mérida-Tetiz. Km.4.5, Ucú, Yucatán, México